



Factura: 001-002-000024457



20171308001P03057

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P03057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308373088	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301777775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEDENO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300116736	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000,00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD Y LA SEÑORA ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD.-



CUANTIA: USD \$ 4.000,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**, de estado civil soltero, de treinta y nueve años de edad, chofer profesional, teléfono: 0993736083, domiciliado en la Parroquia Tarqui, calle 108 y avenida 118 del cantón Manta, por sus propios derechos, a quien se le denominara

"EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, de estado civil divorciado, de ochenta años de edad, comerciante, teléfono: 0994134724 , domiciliado en la Parroquia "Los Esteros" del cantón Manta; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, de estado civil soltera, de sesenta y cinco años de edad, comerciante, teléfono: 0994134724 , domiciliada en la Parroquia "Los Esteros" del cantón Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominaran "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta y Guayaquil respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados

de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Cesión de Participaciones, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.,** contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura ~~Por~~ por una parte el señor RENATO ALBERTO CONSTANTE



TÓALA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres siete tres cero nueve guión ocho, de estado civil soltero, a quien en adelante se le denominara "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno uno seis siete tres guion seis, de estado civil divorciado; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero uno siete siete siete siete siete guion cinco, de estado civil soltera, a quien en adelante se les denominaran "LOS CESIONARIOS".-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el día veintiséis de octubre del año dos mil doce, en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día diez de diciembre del año dos mil doce, y de oficio el señor Registrador Mercantil del cantón Manta corrigió dicha inscripción con fecha nueve de agosto del dos mil

trece, cuyo capital suscrito y pagado es actualmente de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien participaciones iguales nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una; **Dos.**- Con fecha cuatro de febrero del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil quince; **Tres.**- Con fecha lunes cuatro de mayo del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el cinco de mayo del año dos mil quince; **Cuatro.**- Con fecha martes nueve de junio del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de junio del dos mil quince; **Quinto.**- Con fecha miércoles veinte cinco de octubre del dos mil diecisiete, se celebró un



Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante el señor Notario Público Cuarto encargado del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el seis de noviembre del dos mil diecisiete.-**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto "EL CEDENTE", el señor RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., cuya acta se ha agregado, transfiere la totalidad de sus participaciones que les corresponden en el capital social de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; representadas en diez participaciones iguales, nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, con ocho participaciones; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, con dos participaciones, quienes las adquieren para sí.- Quedando el capital social de la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.39.200,00	PERSONAL
Ana Iralda Cedeño Guadamud	\$USD. 800,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	



CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD.4.000,00) que corresponde el valor nominal de las aportaciones en el capital social de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por "EL CESIONARIO" a favor del "CEDENTE", quien por tanto renuncia irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del "CESIONARIO" ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El CESIONARIO, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la COMPAÑÍA



PESINCEC CIA LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.

En la Ciudadela "Villa Marina", de la Parroquia "Los Esteros", de esta Ciudad de Manta, a los 07 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 10H00am, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; preside esta sesión el señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, y por acuerdo de los asistentes actúa como secretario Ad-Hoc de esta sesión el **Ab. Alberto Rolando Salazar Guerra**.- En este estado, por secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al libro de Socios y Participaciones de la Empresa. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	

El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que el



PESINCEC CIA. LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



señor secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en la reunión, cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; por parte del señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**; a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD** y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**.

En este estado, una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes a la presente sesión aceptan dar inicio a la misma al amparo de lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. **PUNTO UNICO.-** Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; por parte del señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**; a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD** y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**.- Toma la palabra el socio señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**, de estado civil soltero, manifiesta su decisión de ceder y transferir al valor nominal el 10% de las participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**, distribuidos en un 8% y 2% respectivamente, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que



PESINCEC CÍA LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



ha sido analizada la moción que antecede, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1.- Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de un total 10 participaciones que mantiene en esta Compañía el señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**, correspondiente al **10%** del capital social, a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**, distribuidos en un **8%** y **2%** respectivamente.

2.- Facultar al señor secretario Ad-Hoc de esta Junta y al señor Gerente para que solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada de conformidad con la Ley.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta pertinente.- Una vez reinstalada, el señor secretario le da lectura, aprobándose la por unanimidad y los socios proceden a firmarla para constancia legal de lo actuado.- FDO) **José Dialoguito Cedeño Guadamud**, Socio, Presidente, Gerente.- FDO) **Renato Alberto Constante Tóala**, Socio.- FDO) **Alberto Rolando Salazar Guerra**, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente, Socio, Presidente

RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
Socio

ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



PESINCEC CIA LTDA.

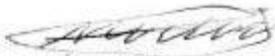
Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El día de hoy, 07 de diciembre del 2017 en las instalaciones de la **COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.;** se procede a constatar la presencia de los socios a la Junta General a celebrarse, encontrándose presente los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	


JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente, Socio, Presidente


RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
Socio


AB. ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:	166121
No. de RUC de la Compañía:	1391799659001
Nombre de la Compañía:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1300116738	CEDEÑO GUADMUD JOSE DIALOGUITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.000 ⁽⁰⁰⁰⁰⁾	N
2	1309073098	CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000 ⁽⁰⁰⁰⁰⁾	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 40.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 08/12/2017 11:41:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001598282

08/12/2017 11:35:56


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

IDENTIFICACIÓN
130011673-6

TÍTULO DE
CIDADANÍA ANF
 (CALLE) (CALLE)
CEDERO GUADAMUD
JOSE DALGUITO
 (CALLE) (CALLE)
PORTOMEJO
PORTOMEJO
 (CALLE) (CALLE)
1998-06-13
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SOLO HOMBRE
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



PROFESOR CALIFICADO
CINOPER PROFESIONAL
CEDERO JACINTO
 (CALLE) (CALLE)
QUININDY LASTEROS
 (CALLE) (CALLE)
QUININDY
 (CALLE) (CALLE)
2027-07-10







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (CALLE) (CALLE)

019 **019 - 173** **1300116736**
 (CALLE) (CALLE) (CALLE)

CEDERO GUADAMUD JOSE DALGUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

(CALLE) (CALLE)
MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
 (CALLE) (CALLE)
MANABI **ZONA 1**
 (CALLE) (CALLE)
TARQUI
 (CALLE) (CALLE)



Cedero Jacinto

(CALLE) (CALLE)
 (CALLE) (CALLE)
 (CALLE) (CALLE)
07 DIC 2017




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300116736

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nombres de la madre: GUADAMUD LASTENIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-076-32226



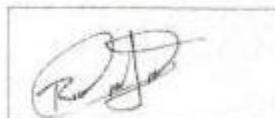
172-076-32226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309373098

Nombres del ciudadano: CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CONSTANTE T TERESA DEL JESUS

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-076-32154



176-076-32154

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





 CIUDADANÍA 130177777-5

 CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA

 MANABI/PORTOVIEJO COLON

 24 OCTUBRE 1952

 001- 0341 00681 F

 MANABI/ PORTOVIEJO

 PORTOVIEJO 1952



Ana Iralda Cedeno Guadamud

ECUATORIANA

 SOLTERO

 PRIMARIA

 JACINTO CEDENO

 FELISA GUADAMUD

 GUAYABUIL

 21/04/2018

 REN 1428373





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 ELECCIONES GENERALES ECUATORIANAS

 2 DE ABRIL 2017



005	005 - 155	1301777775
JUNTA N°	NÚMERO	CÍRCULO

CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA

 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA	
GUAYABUIL	ZONA: 2
CANTÓN	
FEBRES CORDERO	
PARROQUIA	



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

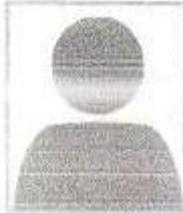
 Manta

 07 DIC 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301777775

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JACINTO CEDENO

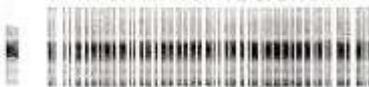
Nombres de la madre: FELISA GUADAMUD

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-076-32325



172-076-32325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



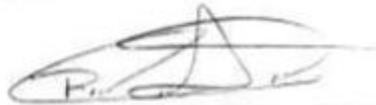
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20171308001P03057.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



preceptos legales que el caso registra; y
leída que le fue por mí, el Notario, a los
comparecientes, aquellos se ratifican en su
aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, se incorpora al protocolo
de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual.-DOY FE.-



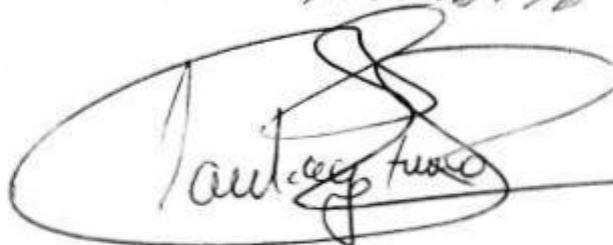
RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
C.C.N°.-130957509-8



ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD
C.C.N° 13017777-5



JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
C.C.N°.- 1300116776



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 6675



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /08/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 1.350 REP # 3.090, FECHA 10/12/2012. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000024840



20171308001001127

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001001127

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017. (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. PESINCEC CIA.LTDA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	8712

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CEDEÑO GLADAMUD JOSE DIALOGUITO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300116736
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308001P03057


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2017	13	08	001	0.01127
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE: Que al margen de la escritura 6712 del 26 de Octubre del año 2012, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de Cesión y transferencia de Participaciones de la Compañía Pescadora Industrial del Ecuador y Suministros de Pesca "PESINCEC" Cia Ltda. Otorgada por el señor RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, Y LA SEÑORA ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, celebrada el día 08 de Diciembre del 2017, en la notaria Primera del Cantón Manta, queda Inscrita la cesión y Transferencia de Participaciones, en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2017-13-08-001-P03057; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta 19 de Diciembre del año 2017.- **EL NOTARIO.-**



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUER FERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-002-000024457



20171308001P03057

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P03057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308373088	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301777775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEDENO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300116736	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000,00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD Y LA SEÑORA ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD.-

CUANTIA: USD \$ 4.000,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**, de estado civil soltero, de treinta y nueve años de edad, chofer profesional, teléfono: 0993736083, domiciliado en la Parroquia Tarqui, calle 108 y avenida 118 del cantón Manta, por sus propios derechos, a quien se le denominara



"EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, de estado civil divorciado, de ochenta años de edad, comerciante, teléfono: 0994134724 , domiciliado en la Parroquia "Los Esteros" del cantón Manta; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, de estado civil soltera, de sesenta y cinco años de edad, comerciante, teléfono: 0994134724 , domiciliada en la Parroquia "Los Esteros" del cantón Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominaran "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta y Guayaquil respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados



de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Cesión de Participaciones, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.,** contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura ~~Por~~ por una parte el señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE**

TÓALA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres siete tres cero nueve guión ocho, de estado civil soltero, a quien en adelante se le denominara "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno uno seis siete tres guion seis, de estado civil divorciado; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero uno siete siete siete siete siete guion cinco, de estado civil soltera, a quien en adelante se les denominaran "LOS CESIONARIOS".-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el día veintiséis de octubre del año dos mil doce, en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día diez de diciembre del año dos mil doce, y de oficio el señor Registrador Mercantil del cantón Manta corrigió dicha inscripción con fecha nueve de agosto del dos mil

trece, cuyo capital suscrito y pagado es actualmente de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien participaciones iguales nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una; **Dos.**- Con fecha cuatro de febrero del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil quince; **Tres.**- Con fecha lunes cuatro de mayo del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el cinco de mayo del año dos mil quince; **Cuatro.**- Con fecha martes nueve de junio del dos mil quince, se celebró un Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de junio del dos mil quince; **Quinto.**- Con fecha miércoles veinte cinco de octubre del dos mil diecisiete, se celebró un



Contrato de Transferencia de Participaciones Sociales, ante el señor Notario Público Cuarto encargado del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el seis de noviembre del dos mil diecisiete.-**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto "EL CEDENTE", el señor RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA., cuya acta se ha agregado, transfiere la totalidad de sus participaciones que les corresponden en el capital social de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; representadas en diez participaciones iguales, nominativas e indivisibles de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, con ocho participaciones; y, la señora ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, con dos participaciones, quienes las adquieren para sí.- Quedando el capital social de la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.39.200,00	PERSONAL
Ana Iralda Cedeño Guadamud	\$USD. 800,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	



CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD.4.000,00) que corresponde el valor nominal de las aportaciones en el capital social de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por "EL CESIONARIO" a favor del "CEDENTE", quien por tanto renuncia irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del "CESIONARIO" ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El CESIONARIO, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la COMPAÑÍA



PESINCEC CIA LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.

En la Ciudadela "Villa Marina", de la Parroquia "Los Esteros", de esta Ciudad de Manta, a los 07 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 10H00am, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.**; preside esta sesión el señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, y por acuerdo de los asistentes actúa como secretario Ad-Hoc de esta sesión el **Ab. Alberto Rolando Salazar Guerra**.- En este estado, por secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al libro de Socios y Participaciones de la Empresa. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	

El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que el



PESINCEC CIA. LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



señor secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en la reunión, cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.;** por parte del señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA;** a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD** y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD.**

En este estado, una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes a la presente sesión aceptan dar inicio a la misma al amparo de lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. **PUNTO UNICO.-** Conocer y autorizar la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.;** por parte del señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA;** a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD** y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD.-** Toma la palabra el socio señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA,** de estado civil soltero, manifiesta su decisión de ceder y transferir al valor nominal el 10% de las participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD,** y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD,** distribuidos en un 8% y 2% respectivamente, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que



PESINCEC CÍA LTDA.

Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



ha sido analizada la moción que antecede, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1.- Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de un total 10 participaciones que mantiene en esta Compañía el señor **RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA**, correspondiente al **10%** del capital social, a favor del señor **JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, y la señora **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**, distribuidos en un **8%** y **2%** respectivamente.

2.- Facultar al señor secretario Ad-Hoc de esta Junta y al señor Gerente para que solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada de conformidad con la Ley.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta pertinente.- Una vez reinstalada, el señor secretario le da lectura, aprobándose la por unanimidad y los socios proceden a firmarla para constancia legal de lo actuado.- FDO) **José Dialoguito Cedeño Guadamud**, Socio, Presidente, Gerente.- FDO) **Renato Alberto Constante Tóala**, Socio.- FDO) **Alberto Rolando Salazar Guerra**, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente, Socio, Presidente

RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
Socio

ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



PESINCEC CIA LTDA.

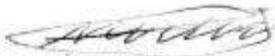
Pescadora Industrial del Ecuador
y Suministros de Pesca



NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.; ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El día de hoy, 07 de diciembre del 2017 en las instalaciones de la **COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA "PESINCEC" CIA. LTDA.;** se procede a constatar la presencia de los socios a la Junta General a celebrarse, encontrándose presente los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$USD.36.000,00	PERSONAL
Renato Alberto Constante Tóala	\$USD. 4.000,00	PERSONAL
TOTAL	\$USD.40.000,00	


JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
Gerente, Socio, Presidente


RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
Socio


AB. ALBERTO ROLANDO SALAZAR GUERRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:	166121
No. de RUC de la Compañía:	1391799659001
Nombre de la Compañía:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1300116738	CEDEÑO GUADMUD JOSE DIALOGUITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.000 ⁽⁰⁰⁰⁰⁾	N
2	1309073098	CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000 ⁽⁰⁰⁰⁰⁾	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 40.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 08/12/2017 11:41:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001598282

08/12/2017 11:35:56


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIONES
130011673-6

TÍTULO DE
CIDADANÍA ANF
 (CALLE) (CALLE)
CEDERO GUADAMUD
JOSE DALGUITO
 (CALLE) (CALLE)
PORTOMEJO
PORTOMEJO
 (CALLE) (CALLE)
1998-06-13
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SOLO HOMBRE
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



PROFESOR CALIFICADO
CINOPER PROFESIONAL
CEDERO JACINTO
 (CALLE) (CALLE)
QUININDI LASTEROS
 (CALLE) (CALLE)
QUININDI
 (CALLE) (CALLE)
2027-07-10







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (CALLE) (CALLE)

019 **019 - 173** **1300116736**
 (CALLE) (CALLE) (CALLE)

CEDERO GUADAMUD JOSE DALGUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

(CALLE) (CALLE)
MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
 (CALLE) (CALLE)
MANABI **ZONA 1**
 (CALLE) (CALLE)
TARQUI
 (CALLE) (CALLE)



Cedero Jacinto

(CALLE) (CALLE)
 (CALLE) (CALLE)
 (CALLE) (CALLE)
07 DIC 2017




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300116736

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nombres de la madre: GUADAMUD LASTENIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-076-32226



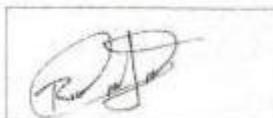
172-076-32226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309373098

Nombres del ciudadano: CONSTANTE TOALA RENATO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CONSTANTE T TERESA DEL JESUS

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-076-32154



176-076-32154

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





 CIUDADANÍA 130177777-5

 CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA

 MANABI/PORTOVIEJO COLON

 24 OCTUBRE 1952

 001- 0341 00681 F

 MANABI/ PORTOVIEJO

 PORTOVIEJO 1952



Ana Iralda Cedeno Guadamud

ECUATORIANA

 SOLTERO

 PRIMARIA

 JACINTO CEDENO

 FELISA GUADAMUD

 GUAYABUIL

 21/04/2018

 REN 1428373




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 ELECCIONES GENERALES ECUATORIANAS

 2 DE ABRIL 2017



005	005 - 155	1301777775
JUNTA N°	NÚMERO	CÍRCULO

CEDENO GUADAMUD ANA IRALDA

 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA	
GUAYABUIL	ZONA: 2
CANTÓN	
FEBRES CORDERO	
PARROQUIA	



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

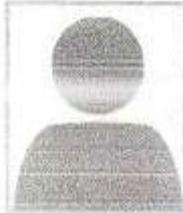
 Manta, Manabí

 07 DIC 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301777775

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JACINTO CEDENO

Nombres de la madre: FELISA GUADAMUD

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-076-32325



172-076-32325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



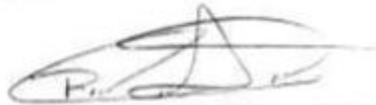
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20171308001P03057.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



preceptos legales que el caso registra-
leída que le fue por mí, el Notario
comparecientes, aquellos se ratifican
aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, se incorpora al protocolo
de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual.-DOY FE.-



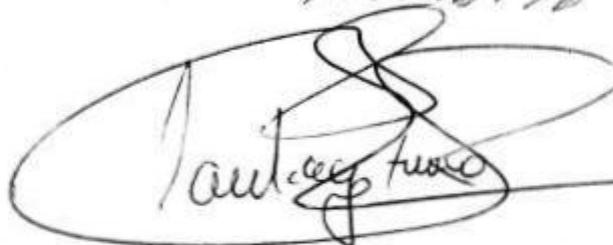
RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA
C.C.N°.-130957509-8



ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD
C.C.N° 13017777-5



JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD
C.C.N°.- 1300116776



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 6675



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /08/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 1.350 REP # 3.090, FECHA 10/12/2012. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000024840



20171308001001127

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001001127

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017. (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. PESINCEC CIA.LTDA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	8712

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CEDEÑO GLADAMUD JOSE DIALOGUITO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300116736
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CESION Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308001P03057


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2017	13	08	001	0.01127
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE: Que al margen de la escritura 6712 del 26 de Octubre del año 2012, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de Cesión y transferencia de Participaciones de la Compañía Pescadora Industrial del Ecuador y Suministros de Pesca "PESINCEC" Cia Ltda. Otorgada por el señor RENATO ALBERTO CONSTANTE TÓALA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, Y LA SEÑORA ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD, celebrada el día 08 de Diciembre del 2017, en la notaria Primera del Cantón Manta, queda Inscrita la cesión y Transferencia de Participaciones, en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2017-13-08-001-P03057; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta 19 de Diciembre del año 2017.- **EL NOTARIO.-**



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUER FERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.